

TOMO II

Capítulo 6

El campo político como espacio de lucha. Las fracturas corporativas y geográficas en el interior Argentino (Siglo XIX)

Las fracturas de las élites políticas, a las que dieron lugar su profunda heterogeneidad, que derivaron en una permanente inestabilidad de los regímenes políticos, han sido y son de naturaleza pre-moderna, moderna y post-moderna. Aparte de las formas conflictivas más institucionales,¹ fundadas en fracturas modernas (ideológicas, políticas, económicas y sociales),² tuvieron lugar otras rupturas o transiciones (golpes y motines, revoluciones e imposiciones sucesorias), fundadas en fracturas pre-modernas (genéticas).

Las provincias, al igual que las naciones en el concierto mundial, han diferido y difieren notoriamente en el carácter y la intensidad de las líneas de fractura que están en la base del conflicto político organizado.³ En parte, las diferencias se deben a factores objetivos inherentes a la diversidad de sus estructuras pre-modernas (genéticas), modernas (ideológicas, políticas, económicas y sociales) y post-modernas (culturales: ecológicas, éticas y estéticas), es decir al hecho de que ciertas líneas de fractura no existen en algunas provincias. Pero por lo general, las diferencias se deben a factores subjetivos, es decir al grado en que ciertas líneas de ruptura se han politizado y otras no. El estudio comparado debería revelar que las diferentes líneas de fractura estuvieron politizadas en cada provincia con diversos grados de intensidad.⁴

En este sentido, en este trabajo nos formulamos una serie de interrogantes:

- 1) ¿es posible que en la base de los conflictos políticos de la segunda mitad del siglo XIX existieran una combinación, superposición e intersección de fracturas pre-modernas (genéticas: geográficas, estamentales y corporativas) con otras fracturas de tipo moderno (ideológicas, políticas, económicas y sociales)?;
- 2) ¿admite la noción de nación los conceptos de cuerpos o corporaciones, feudos, estamentos y castas?, ¿acepta otra soberanía geográfica que no sea la de la nación, u otras religiones que no sean la católica?;
- 3) ¿es posible que una fractura pre-moderna fuere subsumida por otra moderna o post-moderna para la gestación del eje central de un conflicto político determinado?;
- y 4) ¿es posible que la institucionalización de las funciones centrales de un estado moderno atenúen la politización de las fracturas étnicas heredadas del Antiguo Régimen?.

Las fracturas socio-corporativas.

En la etapa de la Organización Nacional estuvieron presentes los conflictos nacidos de una fractura socio-corporativa. Los numerosos gremios artesanales (herreros, sastres, zapateros, albañiles, carpinteros, etc.), existentes en Córdoba y las provincias del norte y del oeste, se habían movilizado, pues se hallaban amenazados en la estabilidad de sus oficios por la irrupción masiva de manufacturas importadas, y por las estrategias sociales y políticas orquestadas por las élites urbanas respecto de las clases subalternas.⁵ Cada Asociación de Artesanos poseía patrones culturales distintos con respecto al derecho de propiedad, a la legislación aduanera, a la Ley de Patentes, a la organización de la familia, a los patrones de residencia, a las aspiraciones de ascenso social, etc.⁶ En San Juan, el Gobernador Agustín Gómez había creado desde el poder la Sociedad de Socorros Mutuos "Obreros del Porvenir". En Córdoba, las décadas del 50 y del 60, los miembros de la Sociedad Terpsícore, que agrupaba a los artesanos,⁷ militaron primero en el Club Unión, enfrentado al Club Constitucional,⁸ y luego en las filas de los Rusos,⁹ facción netamente federal --coaligada en la Confederación Argentina con sede en Paraná, y duramente enfrentada a la facción liberal-- que apoyó primero al Gobernador Alejo del Carmen Guzmán y más luego al Gobernador Mateo Luque.¹⁰ Y en las décadas del 70 y el 80, Tejedoristas, Roquistas y Rochistas se disputaban en toda la República las clientelas de diversos tipos de artesanos, afiliados a distintas asociaciones. Siendo Silvano Bores, (a) "El Zorzal", socio honorario de la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos, asociación Tucumana donde estaban afiliados todos los jefes de talleres artesanales, afirmaba en 1879 no haberle

"...costado mucho trabajo el desprenderlos de los tejedoristas y convencerlos que los intereses de ellos están vinculados con los nuestros".¹¹

El Club del Pueblo era en Tucumán el centro político que nucleaba a todos los gremios artesanales. Por ser Miguel M. Nougués el fundador de dicho Club tenía de su parte en 1879

"...a todos los artesanos con un entusiasmo que nunca lo he visto igual, y que nos demostraba nuestra inmensa superioridad sobre los amigos del Gobierno. Estos viéndose en tan reducido número, tuvieron que apelar a todo género de violencia sobre nuestros correligionarios, no habiendo conseguido hacer defecionar si no a los más débiles que eran unos cuantos".¹²

Posteriormente, de las dos facciones políticas opositoras al Juarismo, Rochistas e Irigoyenistas o Bernardistas, los primeros eran los más beligerantes y los más inclinados a considerar también la cuestión social, capitalizando para ello los rencores nacidos de una fractura socio-corporativa o etno-corporativa. En efecto, los Rochistas implementaron una estrategia de movilización, inclusión y cooptación de las Asociaciones de artesanos (herreros, sastres, zapateros, albañiles, carpinteros, etc.). En Salta, dirigiéndose a Victorino de la Plaza, Martín G. Güemes, (a) "El Caballero de los Trapos Sucios", afirmaba que los Rochistas manipulaban poblaciones inescrupulosamente, apadrinando

"...una miserable gavilla de artesanos, sin plan, sin rumbos, sin elementos, que se organizaba parodiando un Club alhajados por algunos ambiciosos que querían figurar aunque fuese a costa de la paz y progreso de nuestra querida provincia".¹³

Y en Catamarca, en oportunidad de aceptarse en los pueblos de Andalgalá, Santa María y Tinogasta la matrícula impuesta por la Ley de Patentes, el Diputado Nacional Francisco Caracciolo Figueroa se constituyó desde su llegada a Andalgalá

"...en reclamante universal por mala clasificación: un día se ha presentado al Juzgado encabezando 15 o 20 artesanos entre herreros, sastres, zapateros, albañilez o carpinteros, y una turba de 30 a 40 mujeres de la hez de este pueblo".¹⁴

Figueroa reclamó por aquellos artesanos que carecían de taller, como fué el caso de los 'sastres', como que

"...no los comprendía la Ley porque estos no tenían sastrería pues no tenían mercaderías ni introducidas ni compradas en plaza y que a los sastres solamente no aplicaba patente? la Ley, reclamó por herrerías, por dos bastante formales que he matriculado, dejando dos más pobres sin patente".¹⁵

También Figueroa incluyó a las mujeres en sus reivindicaciones al sostener que en Catamarca

"...no hay herrerías patentables, de carpinterías habló otro tanto y por fin llegó a las Panaderías pidiendo al Juez dé culto libre a las amasaderas y antes que el Juez lo hiciera él les dijo de su cuenta que vayan a amasar de lo que yo protesté haciéndolo responsable de lo que hacía".¹⁶

Finalmente, en Jujuy, donde la fractura de origen corporativo también subsistía, la cuestión social tomaba carta de ciudadanía. Un llamado Club de Obreros, es decir una asociación de artesanos, al servicio del Diputado José María Alvarez Prado,¹⁷ heredero de la facción Barcenista, tomó entidad política, es decir fueron movilizados políticamente. En el caso específico de Jujuy, el partido gubernista era en Diciembre de 1890 tan reducido, a juicio del ex-Senador Nacional Segundo Linares, que el Gobernador

"...se ha visto obligado a erijir en entidad política a un Club de Obreros, elemento inconsciente de que dispone el Diputado [Alvarez] Prado, compuesto de la última clase social, la que incitada por el licor y por la impunidad, comete diariamente los desmanes que son consiguientes, escandalizando a esta sociedad y comprometiendo a los que lo mueven".¹⁸

La autonomía de las provincias, garantizada en la Constitución Nacional y en las Constituciones Provinciales --argumento central en que se basaba el régimen federal de gobierno y una de las causales de fractura genética-- se la bastardeaba cuando se la pretendía ampliar al extremo de convertirla en soberanía plena, exenta del control de constitucionalidad del gobierno federal. No obstante la primacía de la soberanía nacional por sobre las soberanías provinciales, a cada provincia le asistían derechos propios e indelegables, que la realidad del creciente proceso de centralización fué erosionando cada vez mas.¹⁹

Haciendo referencia al derecho que le cabe al gobierno federal de intervenir las provincias, el Senador Nacional por Corrientes Juan Eusebio Torrent, en la sesión del Senado en que participaron Vélez Sársfield y Sarmiento, pero en una posición opuesta a ambos, se confesó partidario de la intervención a la provincia de Corrientes,²⁰ sosteniendo que

"...siempre que el voto popular, que la soberanía del pueblo son abolidos [o violados], el derecho de intervención surge de la naturaleza misma de la forma [republicana] de gobierno".²¹

Las fracturas geográficas.

Al haberse visualizado la representación política, en lo que iba de los siglos XVIII y XIX, en términos geográficos y no demográficos, las élites se fueron polarizando regionalmente.²² Según Guerra y Lempérière (1998), los lugares de la política en el mundo colonial español eran las ciudades, las villas y los pueblos de indios.²³ Pero las políticas recolonizadoras y centralizadoras Borbónicas (1782) y las nacionalizadoras implementadas luego de Pavón (1862) desestructuraron las relaciones que mantenían las ciudades y las provincias entre sí.²⁴ Los patriciados de las ciudades más antiguas se sentían amenazados por los de las ciudades más nuevas, y las élites de las provincias más antiguas se sentían amenazadas por las élites de las nuevas provincias o territorios nacionales provincializados.²⁵ Esta desestructuración afectó en forma desigual a cada provincia, repercutiendo en las diferentes reacciones que estas tuvieron frente a las políticas centrales.

En este contexto teórico se fueron inscribiendo también las políticas respecto a numerosos rubros de la realidad cotidiana: la manipulación del transporte, las comunicaciones, los procesos educativos, los recursos económicos (hídricos),²⁶ y la diagramación de las redes ferroviarias.²⁷ El desarrollo de los planes ferroviarios y su diagramación en el terreno estuvo íntimamente vinculado a las luchas entre intereses y facciones políticas regionales. Respecto a las obras de tendido ferroviario, en el norte Argentino, el Diputado Provincial de Salta Marcos Figueroa,²⁸ le escribía a Roca que

"...es de mi deber hacerte saber que la Provincia en masa si bien apetece esta obra es en el concepto de que la vía que debe traer es por el Valle de Lerma, pasando a Jujuy directamente por Salta, que de no ser así protestan todos de semejante ferrocarril, desde que no venga a beneficiar la parte más rica de la provincia, y aproximar a la vía los ricos Departamentos de los Valles Calchaquíes".²⁹

Si por el contrario, se trazaba la vía por Cobos o Jujuy, con ramal a Salta, Figueroa concluía que "...quedaremos reducidos al ostracismo sin esperanzas ni porvenir de ningún género".³⁰ Para Enero de 1884, el Presidente de la Corte de Justicia de Salta Dr. Ezequiel M. Gallo felicitaba al Ministro de Hacienda Victorino de la Plaza porque "...como buen salteño es el defensor de los intereses de esta provincia al sostener la traza del camino de fierro por el Valle de Lerma en su prolongación a Jujuy".³¹ También, a juicio de Félix M. Saravia, Plaza era uno

"...de los candidatos simpáticos y que se ha hecho acreedor al aprecio y cariño de los Salteños, porque se sabe que defendió ardientemente la cuestión traza del ferrocarril por el Valle de Lerma a Salta y Jujuy en el Gabinete y por otros mil títulos".³²

Respecto al proyecto de prolongación de las vías férreas de Sunchales a Santiago del Estero y Tucumán, éste fué presentado por el Presidente Juárez Celman al Congreso y fué declarado Ley gracias a haber seguido el Ing. Guillermo White el consejo de Juárez de no pedir garantía. De haber pedido garantía, el rechazo hubiera sido seguro. El Gobernador de Santa Fé

"...había hecho trabajos eficaces en contra, pues quería prolongar él al mismo punto su ferrocarril de trocha angosta que se encuentra actualmente en la Colonia Rafaela o San Cristóbal".³³

Se argumentaba además "...la competencia ruinosa que con él se haría al Central Norte de la Nación, en lo que realmente hay algo de verdad".³⁴ También era motivo de disputa la localización geográfica de

los talleres ferroviarios, centros concentradores de peonadas que servían de fuerza de choque en las pujas electorales. El Dr. J. M. Astigueta había iniciado trabajos para que dichos talleres se trasladaran de Córdoba a Tucumán. A ello agregaba el Gobernador Domingo Martínez Muñecas,³⁵ que convenía también trasladar la administración de la vía misma. Muñecas sabía que Astigueta "...ha encontrado resistencias tan vulgares y pueriles como egoístas, inatendibles tratándose de cosas de conveniencia permanente".³⁶ Como excusa se argumentaba que "...habría que abandonar los edificios que ya están trabajados en Córdoba...de considerable costo".³⁷ Pero ese argumento no era para Muñecas digno de tomarse en cuenta, pues "...es necesario que se sepa que esos edificios no valen lo que se dice, ni están trabajados de una manera sólida".³⁸ Por otro lado, esos edificios podían, a juicio de Muñecas "...venderse a particulares y aún a la Municipalidad de Córdoba que podría tomarlos para Hospitales, que no tiene".³⁹ Más aún, esos edificios

"...podrían regalarse a esa provincia para fines de utilidad pública con tal de que el hecho vulgar de esos edificios mal construídos y erradamente trabajados donde están no fuera obstáculo para levantarlos de nuevo donde permanentemente conviene que estén, que es la estación de Tucumán".⁴⁰

Era en Tucumán donde

"...se hace la provisión de madera que se llevan a Córdoba para el servicio de la línea, de suerte que teniendo los talleres donde están las maderas se ahorran aquellos costos de conducción, con las ventajas de elegirlos de mejor clase y oportunamente en el lugar que se producen".⁴¹

Debiendo prolongarse tarde o temprano el ferrocarril a Jujuy, Muñecas agregaba que era en Tucumán donde

"...están mejor los talleres y administración de la Estación para proveer las necesidades de las dos vías por ser la más central, y por la facilidad de tener a la mano las maderas y el primero de los elementos para construir y reparar vagones y otros objetos correspondientes a los trenes".⁴²

Muñecas hacía notar también que Tucumán "...es el centro de todo el movimiento comercial no solo de la provincia sino del Norte".⁴³ Era también

"...el punto más próximo a las estaciones de mayor importancia de la vía, no quedando ya Córdoba, por su localidad y por el empalme de los dos ferrocarriles, sino como un lugar de tránsito para pasajeros y mercaderías".⁴⁴

Según Muñecas, la localización que él proponía de los talleres y la administración era de interés nacional y no meramente provincial. En esto, Muñecas alegaba que él no procedía como los Mendocinos y Sanjuaninos

"...que procuran hacer del ferrocarril andino una cosa muy casera, muy provinciana a costa de intereses más grandes por ser más nacionales: quieren hasta servirse de los productos del ferrocarril del Norte para sus propósitos egoístas y en ello mezclan intrigas indignas hasta rebajar la circunspección de la oficina de ingenieros".⁴⁵

Pero si bien en un principio, las élites se polarizaban en términos geográficos más que demográficos; con el tiempo comenzaron a polarizarse en términos poblacionales más que territoriales.

En este contexto teórico se inscribieron las disputas entre el centro Porteño y la periferia de las provincias interiores así como los procesos de localización y relocalización de las capitales provinciales.⁴⁶ La localización más discutida fué por cierto la de la Capital Federal, pues antes de ser elegida Buenos Aires, fueron propuestas Rosario, por su localización fluvial, y Río Cuarto, por su centralidad geográfica. Mignanego (1938) nos relata que para la localización de la nueva capital de la provincia de Buenos Aires (La Plata), fueron estudiadas tres hipótesis alternativas: 1} la de ciudad mediterránea, 2} la de colindante a Buenos Aires, y 3) la de fluvial o marítima, venciendo la segunda, por la importancia concedida a su proximidad con Buenos Aires.⁴⁷

La relocalización que más trascendencia tuvo en los anales del regionalismo argentino fué el caso de la capital de Entre Ríos, entre aquellos que defendían la antigua capital en Concepción del Uruguay, impuesta por los sucesivos gobiernos provinciales de Justo José de Urquiza; aquellos que buscaban una transacción emplazando la capital en su centro geográfico, Nogoyá; y aquellos otros más modernos que pujaban por la reforma constitucional con la capital en la Costa del Paraná.⁴⁸ En Entre Ríos, esta necesidad de cambio geográfico obedecía a que, a juicio del Diputado Rufino de Elizalde, "...cada uno de los Diputados vive en su Departamento, y no como en otras provincias de la República, en donde todos los días, casi, están en la Capital".⁴⁹ Para el Gobernador Eduardo Racedo, el centro político formado y denominado Costa del Uruguay "...no tiene importancia intrínseca en este Departamento, pero ni fuera de él".⁵⁰ De haber conseguido la oposición que no se tratara la modificación de la capital, Racedo le confesaba a Roca que "...se me hubiera hechado encima la otra costa [del Paraná] que tiene más importancia por su riqueza y numerosa población".⁵¹ Según Racedo, Enrique Berduc, los Diputados Núñez y Luis Leguizamón "...y los pocos que le quedan a [Ramón] Febre y [Dardo] Rocha...son de su partido para resolver la cuestión por el Paraná".⁵² Mientras que para el Ministro Entrerriano Juan Antonio Mantero, los Dres. Honorio Leguizamón, Benito Cook, Carlos Ugarteche, Alfredo Parodié Mantero, Francisco Quesada, Cigorraga y "...muchos otros jóvenes inteligentes no caben dentro de su partido, porque combaten la traslación de la capital como perjudicial en todos sentidos a la Provincia".⁵³ Mantero no se explicaba el propósito deliberado de llevar la capital al Paraná, pues habiendo examinado la cuestión

"...bajo su faz política, bajo su faz económica y bajo la faz de las conveniencias personales y en ninguna de ellas encuentro justificado el paso".⁵⁴

Pobre Entre Ríos, exclamaba Mantero,

"...si se establecen en el Paraná, con el círculo que actualmente lo rodea. Pobre sobre todo, los que no se hayan mostrado afectos a su política completamente personal. De esos va a ver el reino de los cielos, porque van a sufrir hambre y sed, y las persecuciones de la justicia".⁵⁵

Y para Anastasio Cardassy, fuere o no justa la traslación de la capital, era "...a todas luces inconveniente".⁵⁶ De resultas de esta pugna geográfica, hasta el día de hoy se respeta el principio de la alternancia --para el encabezamiento de las listas de candidatos electivos de la Unión Cívica Radical-- entre las costas del Paraná y el Uruguay.⁵⁷

Y también en Santa Fé regía la predominante incidencia de la fractura territorial o geográfica.⁵⁸ Esta fractura se manifestaba entre las localidades geográficas norteñas sufragáneas a la ciudad de Santa Fé, donde existía un fuerte arraigo Autonomista, y aquellas otras localidades sureñas identificadas con la ciudad de Rosario, donde se daba una sólida presencia Radical. Por ello, una de las cosas que abortaba las candidaturas era la filiación geográfica de los candidatos, según que fueran originarios del

Rosario o de Santa Fé. En la década del 80, la coalición integrada en el Club del Pueblo había sufrido una división profunda. En el Rosario, la facción hegemónica pertenecía al Dr. Gerónimo Cello, y en Santa Fé al Dr. José Gálvez. Mientras a Gálvez lo apoyaba la familia de Iturraspe, a Cello lo apoyaba la familia de Paredes, "...que son largas ambas y hace tiempo trabajan por el imperio".⁵⁹ Asimismo, a juzgar por la información que el Inspector Principal de Telégrafos Nacionales Pedro López le remite a Juárez Celman, entre las familias Gálvez e Iriondo "...se ha producido una escisión que convenía alentar, dando esperanzas a los Iriondos".⁶⁰ Y en 1897 como la candidatura de José Bernardo Iturraspe,⁶¹ estaba puesta en tela de juicio por Galvistas y Leivistas, surgieron como alternativas la del Dr. Luis A. Vila, prohijado por su primo Juan Terrosa, y ayudado por el Gobernador de Entre Ríos Sabá Z. Hernández; la de Juan Terrosa acompañado por "...los mismos elementos de familia que a Vila,...[ambos con] anteriores afinidades con Marcos Juárez y más tarde con el modernismo";⁶² y la del Dr. José García Gonsález, prohijado por el ex-Gobernador Juan Manuel Cafferata.⁶³ Pero al referirse a estos candidatos a Gobernador, Desiderio Rosas le manifestaba a Roca, "...que todos aquellos individuos son hombres del Rosario y tu sabes toda la repulsión y los temores que les suspiramos a los hombres de Santa Fé, ante el peligro para estos, de perder la Capital de la Provincia".⁶⁴ Finalmente, con motivo del asesinato del Jefe Político de Rosario Floduardo Grandoli, la candidatura de Iturraspe fué confirmada, nombrándose en lugar de Grandoli a su hermano Octavio "...hermano del finado y pariente mío por ser casado con una hija del Dr. Freyre".⁶⁵ A último momento, el Diputado Lorenzo Anadón intentó persuadir al Gobernador Luciano Leiva que eliminara la candidatura Iturraspe proponiendo la de Tiburcio Benegas, pero fracasó en el intento.⁶⁶

Dentro de la etapa de la Organización Nacional (1852-1880), si bien los conflictos políticos se amortiguaron a través de una política de conciliación, como en los casos de Jujuy y Corrientes, finalmente prevalecieron en la sustentación de las facciones políticas en pugna la fuerza gestatoria y gravitatoria de ciertas fracturas genéticas o pre-modernas. El estudio comparado nos revela como la línea de ruptura etno-lingüística estuvo politizada en Corrientes y Jujuy con más fuerza que en Córdoba y Catamarca; y que la línea de ruptura religiosa estuvo politizada en Córdoba y Catamarca con más fuerza que en Corrientes y Jujuy. También es interesante destacar, en el caso de Jujuy, como la facción Barcenista, que había tomado posiciones francamente anti-indígenas, fundaba su base social en corporaciones urbanas artesanales. Y en el caso de Catamarca, como la facción Figueroísta, apoyada por las corporaciones artesanales, se enfrentaba a los Castristas, de fuerte base ideológica Católica.

NOTAS

¹ sectarismos docentes y eclesiásticos, censura periodística, fraude electoral, corrupción de la justicia, y espionaje postal y telegráfico, ver Burton y Higley, 1987, 296-297 y 305.

² permítaseme citar a Saguier, 1997a y 1997b.

³ Bartolini, 1993, 222.

⁴ Bartolini, 1993, 222.

⁵ prácticas semejantes fueron experimentadas por los gremios artesanales de Colombia. Ver para ello a Urrutia, 1976; y Sowell, 1996.

⁶ Sobre el mundo artesanal de dos ciudades del norte argentino. Salta y Jujuy primera mitad del siglo XIX, ver Raspi, 2001.

⁷ su objetivo era costear los estudios universitarios de los hijos de sus miembros (Pavoni, 1993, 175 y 237, nota 635).

⁸ Pavoni, 1993, 27 y 84, nota 165.

⁹ Su Jefe era el Dr. Alejo Carmen Guzmán y sus principales hombres lo formaban: Manuel Lucero, Ministro Agustín San Millán, José Pío Achával, Jerónimo Yofre, Francisco Loza, Jerónimo Cortés, Fernando Félix de Allende, Eduardo Ramírez de Arellano, Marcos Figueroa, José M. López, José Severo de Olmos, Clemente Oliva, José María Díaz Rolón, Calixto Ordóñez, Tristán Achával, Pedro Serrano, Clodomiro Oliva, Ceferino Núñez, Severo Obregón, Arístides Aguirre, Domingo Garay y otros de destacada actuación (Díaz de Molina, 1972, I, 55). La denominación de Rusos obedecía a la terminología copiada de la Guerra de Crimea.

¹⁰ ver Frías, 1977 y 1978.

¹¹ S. Bores a J. Roca, Tucumán, 15-XII-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.8.

¹² Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 2-II-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7.

¹³ Martín G. Güemes a V. de la Plaza, Salta, 5-XI-1884, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393.

¹⁴ B. Cisneros a Manuel V. Rodríguez, Andalgalá, 28-XII-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56.

¹⁵ B. Cisneros a Manuel V. Rodríguez, Andalgalá, 28-XII-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56.

¹⁶ B. Cisneros a Manuel V. Rodríguez, Andalgalá, 28-XII-1886, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56.

¹⁷ marido de Filomena Margarita Padilla Bárcena y cuñado Manuel Padilla Bárcena y del Vicario Pablo Padilla Bárcena, hijos del Diputado Provincial Manuel Padilla y de María Bárcena Mendizábal (Calvo, VI, 35). Era hermano menor del Diputado Nacional Tiburcio Alvarez Prado, concuñado de los Diputados Nacionales Pablo Carrillo Dávila Zegada, y Macedonio Graz Zegada Gorriti, y suegro del Diputado Nacional Miguel Antonio Iturbe Ojeda.

¹⁸ Segundo Linares a J. Roca, Jujuy, 17-XII-1890, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.61.

¹⁹ Con respecto al rol de las provincias en las cuestiones político-sucesorias, el Diputado Nacional Juan Pablo Albarracín, opuesto al Senador Nacional Agustín Gómez, sostenía que San Juan no podía por su posición geográfica, "...tan a trasmano", y por su escasa relevancia demográfica (electoral), "...iniciar candidaturas nacionales para Presidente de la República", y su rol político se

debería reducir "...a vigorizar candidaturas ya iniciadas en otras Provincias, que cuentan con un fuerte núcleo de opinión en su favor" (Juan Pablo Albarracín a Julio A. Roca, San Juan, 25-X-1882, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.27). A este hondo complejo de inferioridad, sólo hizo excepción el Senador Rafael Igarzábal quien durante la presidencia de Sarmiento había proclamado infructuosamente en San Juan la candidatura de Manuel Quintana; durante la presidencia de Avellaneda había propuesto al Club del Pueblo, sin éxito alguno, la candidatura del Gobernador de Buenos Aires Carlos Tejedor; y durante la primera presidencia de Roca, en el segundo año de su gobierno, y faltando cuatro años para la finalización de su mandato, propuso la candidatura de Bernardo de Irigoyen. Esta última proclamación resultó, en opinión de Albarracín, "...con tan mala suerte como antes porqué a estas alturas, nadie quiere comprometerse, y lo que es peor, con el prejuzgo de que él ha de ser el primero que la ha de abandonar como lo hizo con sus anteriores candidaturas" (Juan Pablo Albarracín a Julio A. Roca, San Juan, 25-X-1882 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.27).

²⁰ Torrent, en una precoz interpretación existencialista, al estilo Carl Schmitt, sostuvo que de las revoluciones "...no me ocupo de ver si son un derecho de los pueblos, desde que son algo más: son un hecho. Un hecho, por cuanto no hay esfuerzo humano que lo contraste. Las verdaderas revoluciones, son inevitables y son invencibles" (Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 11-VII-1878, 19a. sesión ordinaria, p.228).

²¹ Senador Juan Eusebio Torrent, Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 11-VII-1878, 19a. sesión ordinaria, p.234.

²² para estudiar el caso del auge y declinación del poder regional, ver Palacio, 1983; y Waldow, 1994.

²³ ver Guerra y Lempérière, 1998, 114.

²⁴ ver Vives (1986).

²⁵ ver Robinson y Thomas (1974) y Colmenares (1991).

²⁶ En Cuyo, y más precisamente en San Juan, la acción del gobierno contra toda tentativa opositora "...se ejerce por medio del agua. Tal como suena. Es sabido que el suelo de San Juan, extremadamente seco, solo ha podido hacerse productivo por medio de obras de irrigación, que en una complicada red de canales abarcan toda la provincia. Como el agua no abunda, cada propietario tiene derecho a una cantidad determinada y paga por el servicio una cuota proporcional. Esta distribución de lo que allí es un elemento esencial de vida y de riqueza está a cargo de juntas electivas a razón de una minuciosidad y exactitud verdaderamente matemática, para que la irrigación alcance a toda la provincia. En tales condiciones se comprende el formidable recurso que el gobierno tiene en sus manos para acallar toda resistencia. Aunque las Juntas administrativas son electivas, la influencia oficial tiene en su formación un poder decisivo, porque el sufragio es en todas sus manifestaciones una simple parodia. De este modo el gobierno viene a tener en su mano la distribución del agua, es decir, la fortuna o la ruina de los particulares. Cuando un opositor molesta, se le cierra el canal en sus campos. Si no los tiene y se opera sobre algún pariente más o menos próximo. Es una espada de Damocles suspendida sobre todos los propietarios. Por estos apuntes puede darse cuenta el lector de la relación que median entre el gobierno y la población de San Juan. Es así, con esta arma incontrastable que los círculos dominantes se han perpetuado más de veinte años en el poder, sofocando en germen toda tentativa de

resistencia y manteniendo la disyuntiva de la sumisión o de la ruina a todos los elementos de arraigo de la provincia. Pero hay todavía otros recursos: el aumento de las cuotas de impuestos, las multas por la falta de conservación de los canales, las contribuciones de brazos para las obras de irrigación. Todos estos medios se emplean sin disimulos ni ocultaciones, obrando con la tranquila despreocupación del que explota un feudo propio ("La Situación de San Juan, El gobierno del agua. La Nación, Jueves 9-I-1902). Acerca de los cambios en la administración del agua de riego en Cuyo, ver Supplee, 1988, y 1993; y sobre el denominado torniquete del agua, ver Rodríguez, 1979; y Lacoste, 1994, 60.

²⁷ Para el caso argentino, ver Peña, 1945; Ortiz, 1946, y 1955, parte II, Cap.III y parte III, Cap.VI; Wright, 1974; y López del Amo, 1990. Para el caso de Colombia, ver Park, 1986, 460-464.

²⁸ hijo de Mariano Figueroa Goyechea y de su prima Mercedes Aráoz Figueroa; y sobrino del Gobernador Cnel. Alejandro Figueroa.

²⁹ Marcos Figueroa a J. Roca, Salta, 14-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

³⁰ Marcos Figueroa a J. Roca, Salta, 17-X-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.33).

³¹ E. M. Gallo a V. de la Plaza, Salta, 24-I-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.389).

³² Félix M. Saravia a V. de la Plaza, Salta, 1-XI-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393).

³³ Miguel Juárez Celman a J. Roca, 1887 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56).

³⁴ Miguel Juárez Celman a J. Roca, 1887 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56).

³⁵ concuñado del Diputado Nacional Julián Murga.

³⁶ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

³⁷ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

³⁸ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

³⁹ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

⁴⁰ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

⁴¹ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca,

Leg.12).

⁴² Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

⁴³ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

⁴⁴ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

⁴⁵ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

⁴⁶ Zagarri, 1988, 1252.

⁴⁷ Mignanego, 1938, 8.

⁴⁸ ver Urquiza Almundoz, 1965, II, parte IV, cap.6, 397-403; III, cap.20, 25-36; y III, cap.41, 271-280. Según la oposición a Racedo, el cambio obedecía a la necesidad de vigilar a Santa Fé, cuya situación bajo el control de Simón de Iriondo no era Roquista (Rato de Sambucetti, 1980, 423). En realidad, la hegemonía de Paraná era un retorno a los tiempos en que gobernaba Pascual Echagüe, aliado de Rosas; y a la época en que fué la capital de la Confederación Argentina (Halperín Donghi, 1985b, 30).

⁴⁹ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 30-VII-1873, p.557.

⁵⁰ E. Racedo a J. Roca, Uruguay, 21-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁵¹ E. Racedo a J. Roca, Uruguay, 21-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁵² Juan Antonio Mantero a J. Roca, 24-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁵³ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 24-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁵⁴ Juan A. Mantero a J. Roca, 15-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁵⁵ Juan A. Mantero a J. Roca, Uruguay, Entre Ríos, 4-IX-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.33).

⁵⁶ A. Cardassy a J. Roca, Paysandú, 25-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁵⁷ Debo este valioso dato a la gentileza de mi correligionario Entrerriano Carlos Moreno.

⁵⁸ también se daban estas disputas en la provincia de La Rioja, entre las ciudades de La Rioja y Chilecito; en la provincia de Corrientes, entre las ciudades de Goya y Corrientes; en la provincia de Córdoba, entre las ciudades de Río Cuarto y Córdoba; en la provincia de San Luis, entre las ciudades de Villa Mercedes y San Luis; y en la provincia de Catamarca, entre los Departamentos del Oeste y los del Este.

⁵⁹ Cándido Pujato a J. Roca, Santa Fé, 14-VII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.39.

⁶⁰ Inspector Principal de Telégrafos Nacionales Pedro López a Juárez Celman, Rosario, 4-VII-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18.

⁶¹ hijo de José Buenaventura Iturraspe Gálvez y de Carmen Freyre Rodríguez del Fresno, casó cuatro veces, la primera con Clara Cabot, la segunda con Sofía Maurer, la tercera con Ana Sieber, y la cuarta con Dominga Cullen Iturraspe, viuda de Emilio Cabal y Gonsález (Calvo, II, 36).

⁶² Desiderio Rosas a Julio A. Roca, Rosario, 17-XI-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

⁶³ Nacido en Buenos Aires en 1852, hijo de Juan Lorenzo Cafferata y de Francisca Silveyra, y casado con Adela Garzón (Cutolo, I, 41). Fué padre del Diputado Nacional Juan F. Cafferata Garzón.

⁶⁴ Desiderio Rosas a Julio A. Roca, Rosario, 17-XI-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

⁶⁵ J. B. Iturraspe a Luis A. Sauze, Santa Fé, 9-XII-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

⁶⁶ J. B. Iturraspe a Julio A. Roca, Santa Fé, 8-I-1898 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.77).